

SESIÓN ORDINARIA 771-2009

Acta de la SESIÓN ORDINARIA SETECIENTOS SETENTA Y UNO - DOS MIL NUEVE, celebrada a las diez horas treinta minutos del lunes 07 de setiembre del dos mil nueve, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Reglamentariamente el quórum queda constituido de la siguiente forma: Constantino Bolaños Herrera, quien preside, Maricruz Corrales Mora, Sandra Araúz Ramos y Ana Iveth Rojas Morales.

ARTÍCULO I: Aprobación acta anterior

- 1) Se lee y aprueba el Acta 770-2009

ARTÍCULO II: Modificaciones al Reglamento Electoral de la UNED

Se analizan los artículos 1,2,3,4,5,6,7,8 y se inicia el artículo 9.

Se acuerda

- a) No sugerir alguna modificación al texto de los artículos 1,2,3,4,5,6,7 y 8.

ARTÍCULO III: Correspondencia

Se lee el correo electrónico enviado por la señora Marlene Viquez Salazar, así como, el correo remitido por el señor Mario Molina Valverde, en el cual, ambos funcionarios realizan la consulta acerca de la modificación al artículo 5 del Estatuto Orgánico, planteada por la Asamblea Universitario en la sesión del 4 de diciembre del 2008.

Se acuerda

Valorar el siguiente texto como respuesta a la Comunidad Universitaria

El Tribunal Electoral Universitario Informa que

- a) En oficio TEUNED-015 -09 del 3 de marzo del 2009 se consultó al Presidente de la Asamblea Universitaria la formalización de los cambios al Estatuto Orgánico acordados por la Asamblea Universitaria en sesión efectuada el 4 de diciembre del 2008,
- b) Dado que a marzo del 2009 el Tribunal Electoral valoraba la importancia de iniciar el proceso electoral a la Rectoría, con el fin de propiciar espacios de discusión y actividades que realzaran la elección, en sesión 736-2009 del 23 de marzo del 2009, artículo III, inciso b), el Tribunal acuerda: " que la fecha de inicio del proceso electoral para el Rector(a) sea el lunes 23 de marzo del año en curso"
- c) El 26 de marzo del 2009 mediante oficio R-2009-159 se recibe respuesta del señor Presidente de la Asamblea Universitaria, transcribiendo las modificaciones acordadas en la sesión del 4 de diciembre del 2008, pendiente de formalización

- d) El 30 de marzo del 2009 el TEUNED envía a la Comunidad Universitaria, por correo electrónico, la convocatoria para elecciones a la Rectoría 2009-2014
- e) El domingo 5 de abril del 2009 se publica en los diarios nacionales La Nación y La República la convocatoria a la Comunidad Nacional para las elecciones a la Rectoría 2009-2014
- f) El 2 de abril se publica en el diario oficial La Gaceta la reforma al artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia
- g) En el artículo 98 del Reglamento Electoral Universitario de la UNED se establece que: "las propuestas de modificación a este Reglamento son de competencia del TEUNED, el cual las transmitirá ante el Consejo Universitario. Si alguna dependencia o funcionario de la Institución desea proponer alguna reforma, deberá tramitarla ante el TEUNED. En todo caso, las modificaciones no podrán hacerse dentro del período de ningún proceso electoral.

Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la Sesión Ordinaria N° 771-2009, visible al folio 127 y 128 del TOMO 6 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Lic. Constantino Bolaños Herrera
Presidente

MBA. Ana Iveth Rojas Morales
Secretaria